



Municipio de Sauce

Acta N°

15/24

Resolución N°

187

Sauce, 5 de junio de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 1723, para la contratación de un ómnibus para el traslado de los estudiantes del Liceo N° 2 por el proyecto Ratea2 a la Escuela N° 15 de Villa Nueva, sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00078.

RESULTANDO: I) que según Actuación N° 10, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 1723, según presupuesto que se adjunta en expediente 2024-81-1230-00078 de la Empresa Gangabus RUT 215539510018.
II) que afectando el Rubro 5257, Literal C – Acciones Tendientes a la Agenda Cultural.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 1723, para la contratación de un ómnibus para el traslado de los estudiantes del Liceo N° 2 por el proyecto Ratea2 a la Escuela N° 15 de Villa Nueva, sustanciada en Expediente 2024-81-1230-00078, por la suma de \$11900 (once mil novecientos, pesos uruguayos), según presupuesto de la Empresa Gangabus RUT 215539510018, anexo en Actuación N° 10 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal C – Acciones Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.-
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJO MUNICIPAL
RUBRO PUBLICO
5257

Concejal


HAROLD FERNANDEZ
CONCEJAL

Concejal